

Matrimonio y familia a través del Magisterio de la Iglesia Católica

En el designio de Dios Creador y Redentor, la familia descubre no sólo su "identidad", lo que "es", sino también su "misión", lo que puede y debe "hacer".
Papa Paulo VI

Por el P. JUAN MANUEL GALAVIZ, ssp

I – TAMBIÉN LOS ESPOSOS CRISTIANOS ESTÁN LLAMADOS A LA MÁS ALTA PERFECCIÓN

I.1 - UNA LUMINOSA AFIRMACIÓN DEL CONCILIO VATICANO II

Cuando la Constitución conciliar *Lumen Gentium* afirma que Cristo "ha invitado a todos y a cada uno de sus discípulos a ser perfectos, como el Padre celestial es perfecto" y que, por tanto, "todos los fieles deben vivir la santidad, expresándola con la plenitud de la vida cristiana y con la perfección de la caridad", el Concilio Vaticano II ratifica una enseñanza del Magisterio de la Iglesia expresada precedentemente; por ejemplo, por lo que concierne a los esposos cristianos, se afirma eso mismo en la encíclica *Casti Conubii* escrita por el Papa Pío XI en 1930 (cf No. 548).

He comenzado este compartir de convicciones con esta afirmación del Vaticano II, para descartar de antemano ciertas visiones reductivas que aún circulan entre algunos fieles. Me refiero a la creencia de que aspirar a la santidad es propio únicamente de la

vida religiosa o de los pastores de la Iglesia. También es tremendamente reductiva una concepción del matrimonio que, en el vínculo conyugal, reconoce sólo una condición legal y no una inmensa responsabilidad compartida ante la vida, ante la sociedad y ante Dios.

I.2 – EN LA CONSTITUCIÓN GAUDIUM ET SPES

La doctrina del Concilio Vaticano II acerca del matrimonio es amplia, completa y de suma actualidad. Particularmente rico de enseñanza es el Capítulo I de la Segunda Parte de la Constitución *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual. Dicho capítulo abarca los números 47-52 y anuncia su contenido con una expresión muy significativa: "Dignidad del Matrimonio y de la Familia". El matrimonio y la familia son tratados allí en el contexto de la sociedad contemporánea, con sus luces y sus sombras, sus ideales y sus dramas.

El documento deja bien asentado el carácter sagrado que tiene el matrimonio, y por ende la altísima dignidad de la familia en el plan del Creador. En efecto, es Dios mismo el autor del matrimo-

nio; él lo ha querido y para ello ha habilitado a los seres humanos y los dota de especiales gracias y auxilios para que alcancen *los fines propios de la institución*, entre los cuales están: "la continuación del género humano, el provecho personal de cada miembro de la familia, la paz y la prosperidad de la familia misma y de la entera sociedad humana".

El citado capítulo de *Gaudium et Spes* ofrece una magnífica descripción del auténtico amor conyugal, así como de sus expresiones y frutos; de sus responsabilidades y de los obstáculos que debe superar (cf n. 49). Trata igualmente el delicado tema de la fecundidad del matrimonio, ofreciendo una visión cristiana de la misma, para una paternidad y maternidad responsables, con salvaguarda de la dignidad humana y de la condición de hijos de Dios propia de los esposos cristianos. *Pero el matrimonio no ha sido instituido únicamente para la procreación, sino que la propia naturaleza del vínculo indisoluble entre las personas y el bien de la prole requieren que también el amor recíproco de los esposos se manifieste, progrese y vaya madurando ordenadamente* (GS n. 50).

En el citado texto se hallan las pautas necesarias para que los esposos, al ordenar su vida conyugal, armonicen el amor nobilísimo que los une con la apertura y el respeto a la vida humana.

Este capítulo de GS desarrolla, finalmente, la aportación del matrimonio y de la familia cristiana al progreso de la sociedad en su conjunto: ésta se dignifica y consolida con familias bien unidas, cuyos miembros crecen constantemente en aquellos valores y virtudes que más la ayudan a caminar en una línea de progreso integral.

II - “LA FAMILIA EN LOS TIEMPOS MODERNOS”

II. 1 - RESONANCIA Y FRUTO DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS CELEBRADO EN 1980.

Pasamos ahora a un documento vibrante y esclarecedor del Magisterio: la Exhortación Apostólica de Juan Pablo II *Familiaris Consortio* (La Familia en los tiempos modernos), dada el 22 de noviembre de 1981, en la solemnidad de Jesucristo Rey del Universo. Esta es resonancia y fruto del Sínodo de los Obispos celebrado en Roma, del 26 de septiembre al 25 de octubre de 1980.

II.2 – ESTRUCTURA DE LA EXHORTACIÓN APOSTÓLICA

El desarrollo de *Familiaris Consortio* sigue un esquema que le da el carácter de un compendio o catecismo “sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual”. Así se aprecia desde su primera página y sus partes son cuatro:

Luces y sombras de la familia en la actualidad.

El designio de Dios sobre el matrimonio y la familia.

Misión de la familia cristiana.

Pastoral familiar: tiempos, estructuras, agentes y soluciones.

Aunque un esquema no es más que un esqueleto, nos dice mucho de la armonía y complejidad de un cuerpo. En el caso de *Familiaris Consortio*, nos dice algo más, pues nos indica expresamente los temas específicos de que trata en cada una de sus partes. La estructura de esta Exhortación Apostólica nos anuncia temas fundamentales que podemos resumir como afirmaciones:

La familia, hemos de considerarla en su realidad, es decir en su contexto social, cultural, ideológico, económico, de tradición religiosa, etc. Ninguna reflexión sobre la familia puede prescindir de una visión contextualizada.

En una perspectiva de fe, como es la cristiana, debe considerarse también el origen de la familia y el plan que de ella ha tenido desde siempre su Creador. La familia no es una institución meramente humana, sino querida por Dios y por él asistida.

La fe cristiana le reconoce a la familia una precisa, y preciosa misión, en la vida de la Iglesia y en los destinos de la sociedad. Su aportación es fundamental en la constitución de la gran familia universal.

La Iglesia reconoce el deber de poner en práctica una pastoral familiar completa, dinámica, eficaz, actual y con metas precisas.

II.3 – ESTRUCTURA DE LA TERCERA PARTE, CONCERNIENTE A LA MISIÓN DE LA FAMILIA

Es oportuno observar con atención la estructura de la tercera parte de *Familiaris Consortio*, relativa a la misión de la familia cristiana. Después de una cálida motivación: “¡Familia, sé lo que eres!”, esta es la más densa del documento consta de:

Formación de una comunidad de personas. Aquí se consideran la dignidad y los derechos y deberes

de todos y cada uno de los componentes de una familia.

Servicio a la vida. Las dos grandes expresiones de este servicio son: la transmisión de la vida y la educación. Ambos aspectos son tratados con amplitud y hondura.

Participación en el desarrollo de la sociedad. Esta se da a nivel de convivencia, a nivel de experiencia y testimonio, a nivel de propuesta, a nivel político, a nivel internacional, etc.

Participación en la vida y misión de la Iglesia: Aquí, la familia cristiana es como comunidad creyente y evangelizadora; como comunidad en diálogo con Dios; y como comunidad al servicio del hombre.

De estos puntos podemos sintetizar un enunciado:

La familia es formadora de personas, de toda la persona y de todas las personas que la integran; la familia está al servicio de la vida, desde el acto trascendente de su transmisión, en las varias etapas de su desarrollo –mediante una continuada función educadora–, y hasta el término natural de esa vida temporal; la familia tiene una función determinante para el progreso de la sociedad y toma parte en la vida y misión de la Iglesia.

III – LA FAMILIA EN EL DOCUMENTO FINAL DE APARECIDA

En el 2007, en el *Documento final de Aparecida*, después de un cuarto de siglo transcurrido respecto al que hemos analizado anteriormente, se han verificado cambios notables en el panorama social, cultural, ideológico, científico y económico a nivel mundial, de continentes y de áreas geográficas; lo que ha repercutido también en las tradiciones religiosas, en los estilos de vida y en las concepciones éticas predominantes en la sociedad. El cristiano, sin embar-

go, no puede abandonar los principios que le vienen de la Palabra de Dios; en muchos aspectos, debe ajustarse a las circunstancias y exigencias de los tiempos, pero *sin claudicar de sus valores esenciales*; en este sentido, la familia cristiana está llamada a ser un vehículo de inculturación del Evangelio en la sociedad moderna; ser en el mundo luz que ilumina con la verdad que lleva a la práctica y que proclama abiertamente cuando también esto resulta oportuno; testimonio creíble y claro como el de una ciudad construida en lo alto de un monte; sal que purifica y da sabor, revelándole al mundo el verdadero significado de las cosas, de los seres creados, de los acontecimientos...

El *Documento de Aparecida* enfoca la realidad de América Latina y del Caribe. El documento, en su integridad, interesa a todos y a cada uno de los fieles de esta vasta porción del Pueblo de Dios. Por cuanto concierne a la familia, habría que estudiar el capítulo 9, el cual, desde su título, pone de relieve un doble punto de referencia para el tema de la familia: "Familia, personas y vida". Los dos puntos focales son, pues, la *dignidad de las personas y la sacralidad de la vida*. Desde esa doble perspectiva y teniendo muy en cuenta la realidad de Latinoamérica y del Caribe, trata sobre:

Del matrimonio y la familia en general.

De los niños, específicamente.

De los adolescentes y los jóvenes.

De los ancianos y del bien que se les debe.

De la dignidad y participación de las mujeres.

De la responsabilidad de los varones y padres de familia.

De la cultura de la vida: su proclamación y su defensa.

Del cuidado del medio ambiente.

Limitándome a enumerar aquí los temas tratados, invito a que se estudie esa parte y todo el documento. Únicamente con una reflexión bien fundada se puede llegar a convicciones profundas y a conductas adecuadas.

IV – OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS PARA LA FAMILIA

No me he propuesto únicamente citar todos los documentos del Magisterio de la Iglesia que tratan del matrimonio y de la familia. Sería un trabajo indigerible y, por lo mismo inútil; me he limitado a referencias fundamentales, intentando al mismo tiempo una breve valoración de los contenidos citados.

Añado ahora otros documentos, que independientemente del contenido particular que ofrece cada uno, constituyen en su conjunto un rico inventario de enseñanzas, puntualizaciones y propuestas del Magisterio acerca de tan importantes instituciones como son el matrimonio y la familia. Recalco cómo la doctrina de la Iglesia tiene principios inalterables –los que le vienen de Dios–, y ofrece aplicaciones que se van adecuando a las circunstancias, deseosa siempre de responder a las necesidades e interrogantes que van surgiendo a lo largo del tiempo.

Papa Paulo VI: Encíclica *Humanae Vitae*, 1968. Trata, desde el punto de vista cristiano, el delicado problema de la regulación de la natalidad. El documento es rico en citas y referencias al Magisterio que lo precede. Se esfuerza por armonizar el respeto a la ley de Dios, las leyes de la naturaleza, y la responsabilidad de los esposos cristianos en cuanto a la regulación de los nacimientos. Aún en el mundo católico, no todos acogieron con beneplácito esta encíclica, porque muchos esperaban una propuesta

condescendiente con soluciones artificiales, o sea, no de acuerdo con la naturaleza y sus procesos. No obstante, el documento ha quedado como testimonio de una doctrina cuya validez emergerá clara y contundente, cuando estén demostrados los pésimos frutos de propuestas no conformes con los procesos que Dios asignó a la naturaleza.

Sagrada Congregación para la Educación Católica: *Orientaciones Educativas sobre el Amor Humano*. Estas pautas de Educación Sexual, dadas en 1983, ofrecen una visión cristiana de la sexualidad y señalan los deberes de las distintas instituciones –entre ellas la familia– responsables de esta educación, así como las condiciones y modalidades de la misma. El documento orienta acerca de problemas particulares concretos, como las relaciones prematrimoniales, las manifestaciones desordenadas de la sexualidad, el autoerotismo, la homosexualidad, etc.

Congregación para la Doctrina de la Fe: *Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación*. Esta "Respuesta a algunas cuestiones de actualidad" es de 1987. La instrucción ofrece criterios cristianos sólidos para normar la propia conducta frente a interrogantes varias que se derivan de la investigación biomédica; trata también del respeto que se debe a los embriones humanos y de las intervenciones terapéuticas sobre el mismo; se pronuncia igualmente acerca de la experimentación sobre embriones y fetos humanos, acerca de las eventuales intervenciones sobre la procreación humana, etc.

Juan Pablo II: Carta Apostólica *Mulieris dignitatem*, de 1988. Sobre la dignidad y la vocación de

la mujer. En la sexta parte de esta encíclica, bajo el subtítulo "Maternidad" encontramos una densa y profunda síntesis de lo que significa esta prerrogativa de la mujer, con un enfoque bíblico y antropológico excelente.

Juan Pablo II: *Carta a las Mujeres*, de 1995, fue escrita en la proximidad de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Pekín, en septiembre de ese año. Es un bello documento que podría calificarse como un reconocimiento de los dones que el Creador otorgó a la mujer: su llamado a la maternidad, su tarea educativa, la aportación del "genio femenino" a la sociedad y a la cultura, etc.

Pontificio Consejo para la Familia: *Sexualidad humana, verdad y significado*, también de 1995. Luego del título, el documento se presenta con esta especificación: *Orientaciones educativas en Familia*. Si el título nos habla del contenido, la especificación nos dice a quién va dirigido el documento: es una aportación del Magisterio a las familias. El documento es teórico-práctico, oportunísimo, pues el comienzo y las bases de la educación sexual deben darse en la familia misma. Otras instituciones han de considerarse como corresponsables de ese cometido. Cuando llega a faltar la base familiar, otras instancias educativas se revelan insuficientes, que es lo mismo que ineficaces.

Pontificio Consejo para la Familia: *Preparación al Sacramento del Matrimonio*, 1996. No se trata de un manual de preparación para la ceremonia, sino de un compendio doctrinal relativo al matrimonio cristiano, que es una alianza humana y a la vez sagrada. Un verdadero pacto para el progreso. Un empeño para toda la vida y abierto a la vida.

Pontificio Consejo para la Familia: *La Familia, don y compromiso, esperanza para la humanidad*, 1997. Este documento fue preparado en vista del Encuentro Mundial del Santo Padre con las Familias, que se realizó en Río de Janeiro, en octubre del mismo año, precedido por el Congreso Teológico-Pastoral, que reunió a 2500 participantes delegados de las Conferencias Episcopales, teólogos, pastores y representantes de movimientos apostólicos, asociaciones y grupos a favor de la familia y de la vida.

Pontificio Consejo para la Familia: *Familia, matrimonio y "uniones de hecho"*, 2000. El documento es presentado con esta especificación: "Sobre situaciones que lastiman al matrimonio y a la vida familiar". Ofrece consideraciones y principios básicos para enfrentar y, eventualmente, resolver estas situaciones que lastiman al matrimonio. Enfrenta también el espinoso tema de la equiparación legal —donde ésta se da— entre matrimonios y "uniones de hecho".

Deliberadamente he citado cuatro documentos del Pontificio Consejo para la Familia, porque la existencia misma de este Consejo Pontificio es una prueba del interés de la Iglesia por asistir, con su oportuno y solícito Magisterio, los destinos de la institución familiar, tan determinantes para el progreso integral de la sociedad entera. Los fieles cristianos no pueden desconocer, y menos aún menospreciar las pautas y orientaciones que el Magisterio de la

Iglesia ofrece para la promoción y defensa de una visión cristiana de la familia, santuario de la vida e Iglesia doméstica.

V – LA FAMILIA EN EL PRÓXIMO SÍNODO DE LOS OBISPOS

Me place concluir recordándoles que el próximo Sínodo de los Obispos, a celebrarse en este 2014, concentrará su atención en el tema de la familia, vista a la luz del empeño de toda la Iglesia: la nueva evangelización. Entre los frutos de este Sínodo, y para hacerlos efectivos y duraderos, es legítimo esperar una Exhortación Apostólica del papa Francisco.

